



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 192

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces

Sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 297-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a construcción de un aparcamiento subterráneo en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
2. Proposición No de Ley, PNL 391-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a construir un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende (Soria) conjuntamente con su Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
3. Proposición No de Ley, PNL 405-I, presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Astorga las actuaciones y dotaciones necesarias para elaborar y desarrollar un plan estratégico de equipamientos de apoyo al comercio y mejora del entorno comercial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
4. Proposición No de Ley, PNL 415-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a revisar las tarifas de la ITV que se aplican en esta Comunidad Autónoma, rebajándolas, al menos, en un 50%, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3590	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3596
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, abre la sesión.	3590	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3598
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3590	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	3598
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	3590	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3598
Primer punto del Orden del Día. PNL 297.		La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3600
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3590	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 415.	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3591	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3600
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	3593	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	3600
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3594	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	3601
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3595	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3602
Segundo punto del Orden del Día. PNL 391.		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3603
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, comunica a la Comisión que, por ausencia de la Procuradora proponente, decae este punto del Orden del Día.	3595	La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3604
Tercer punto del Orden del Día. PNL 405.		La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	3604
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3596	Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.	3604

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes a todos. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿sus Portavoces comunican a la Presidencia alguna sustitución? Don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, no hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, José Antonio de Miguel sustituye a Arenales Serrano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias. Por parte de la señora Secretaria, se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. **"Proposición No de Ley 297-I, presentada por los**

PNL 297

Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez, doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a construcción de un aparcamiento subterráneo en Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular... Parlamentario Socialista, doña María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. La Junta de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de comercio interior, reguladas por la Ley 16/2002, de... de Comercio de Castilla y León. Como complemento, desarrollo y apoyo a la referida ley, se aprobó el Plan Estratégico de Comercio de Castilla y León 2006-2009. Su objetivo político es fortalecer y hacer más competitivo el tejido comercial, como factor clave de crecimiento económico y del empleo, así como de la estructuración socioeconómica de los municipios de la Región.

Por otro lado, se aprobó en el año dos mil cinco el Plan Regional de ámbito sectorial de Equipamiento Comercial en Castilla y León, por encomienda del Artículo 15 de la ley, y para desarrollo de la misma. Se podría propiciar, a su vez, planes territoriales de equipamiento comercial, que deberán atenderse a la legislación en materia de ordenación del territorio de Castilla y León.

Se pretendió lograr una adecuada y correcta distribución territorial de los establecimientos comerciales, y, a su vez, establece los criterios que debe de observar el planeamiento urbanístico municipal para garantizar una adecuada inserción de los establecimientos comerciales en los munic... en los municipios, por la importancia de los mismos en la estructuración socio... socioeconómica de los núcleos urbanos.

El comercio en Castilla y León se caracteriza por unos parámetros que, a su vez, caracterizan nuestra Comunidad: dispersión poblacional y extensión geográfica. El 88% del comercio en Castilla y León corresponde al comercio tradicional, implantado mayoritariamente en zonas de baja densidad de población y núcleos urbanos reducidos.

El sector comercial desempeña importantes funciones añadidas a la del abastecimiento de bienes: incrementa la calidad de vida, tiene gran incidencia en el mantenimiento del empleo en el entorno, en la generación de emprendedores, y propicia la densificación social.

Sin embargo, hoy, el mediano y pequeño comercio experimenta el impacto de los acelerados cambios

tecnológicos y de los hábitos sociales. La mayor diversidad de la estructura... de las estructuras comerciales hace más compleja la realidad del sector. La evolución de la actividad comercial en los históricos centros urbanos está afectada por nuevos modelos comerciales y el riesgo de pérdida de funcionalidad.

Para que las actividades comerciales contribuyan a rehabili... a revitalizar estos centros, el comercio minorista debe afrontar la modernización, para responder a los retos de la competitividad, con el apoyo de recursos financieros adicionales, y ha de contemplar localizaciones idóneas, que satisfagan las necesidades de emplazamiento y accesibilidad, favorecidas por inversiones en los espacios públicos y entornos productivos próximos.

En buena parte del territorio de Castilla y León, los núcleos urbanos intermedios se caric... se caracterizan por su debilidad demográfica, atonía empresarial y un cierto vacío comercial, compensado por la envergadura de los grandes centros provinciales.

De ahí la necesidad de apoyos, intervenciones urbanísticas y de planes de movilidad para mejorar la eficiencia del sector y mantener la capacidad de atracción de los mercados minoristas sobre la población urbana de las áreas peri... periurbanas y núcleos rurales.

Por lo tanto, las políticas de apoyo al comercio local y comarcal, y la renovación de equipamientos debe articularse con la adecuada... con adecuación de las infraestructuras y dotación de nuevas instalaciones, en la reestructuración del espacio urbano, y con las estrategias e instrumentos de ordenación del territorio.

En la localización de las actividades comerciales interviene una serie de condicionantes, y, especialmente, la accesibilidad al lugar de compras, mediante transporte público o privado.

La resolución de los problemas de tráfico, el aparcamiento público y la movilidad dentro del espacio y entorno comercial son factores a tener en cuenta en las actuaciones urbanísticas, y los instrumentos de colaboración entre Administraciones Públicas para la potenciación del pequeño y mediano comercio consideran la mejor de las condiciones urbanísticas y de las infraestructuras como fundamentales para su fortalecimiento.

Entre los mercados y centros industriales y comerciales tradicionales destacados de nuestra Comunidad, se encuentra la ciudad de Béjar, núcleo histórico industrial que desempeña un papel económico notable y de encrucijada de comunicaciones en la Vía de la Plata de Castilla y León a Extremadura, en el que se concentran varias industrias y múltiples iniciativas empresariales de comerciantes y artesanos, con establecimientos insertos en la trama urbana del casco histórico y barrios.

El Plan de Equipamientos establece que el área comercial de Salamanca cuenta con una población potencial de trescientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y un habitantes, el 75% en Salamanca capital, el resto distribuidos en trescientos sesenta y dos municipios y delimitados por cinco zonas básicas de comercio: la zona de Béjar, Ciudad Rodrigo, Guijuelo, Peñaranda de Bracamonte y Salamanca.

La zona básica de comercio de Béjar posee un 100% de comercio minorista, con un perfil comercial, según la oferta, de 1,06, por lo que está calificado como deficitario; y un perfil comercial, según la demanda en nivel de servicios, calificado de satisfactorio, y, en relación con la dependencia, calificado como dependiente, junto con un estructurado perfil territorial.

La zona básica de Béjar se estructura sobre un núcleo urbano relevante y bien definido, y dispone de una oferta dirigida a... a los dieciocho municipios integrados en la red básica, en torno a unos veintisiete mil habitantes.

Sin embargo, alcanza a toda la comarca e incluso atrae flujos comerciales de otras zonas de Salamanca, de la provincia de Ávila y numerosos municipios del norte de Extremadura.

La actividad comercial en Béjar se enmarca en la antigua relevancia de la industria textil y la articulación del casco histórico, necesitando de una disposición adecuada e idónea de los elementos urbanos y de la gestión coordinada para mejorar la accesibilidad y resolver la interacción, regulación del tráfico, aparcamiento y transporte público, haciendo la ciudad más sostenible.

En términos comerciales, los mecanismos de oferta y demanda han variado, al igual que se han modificado los hábitos, formas y maneras de consumo. El pequeño comercio en Béjar, al igual que en las pequeñas y las grandes ciudades, está atravesando una crisis importante durante las últimas décadas. La despoblación, los cambios en las formas de consumo producidos en la sociedad, y la competencia de las grandes superficies, junto a la caída de la actividad económica, les afectan muy directamente y de manera negativa, reduciéndose el número de establecimientos, en algunos casos de manera alarmante.

La calidad, la especialización, la atención personalizada, la flexibilización de horarios son sus mejores armas comerciales de cara al cliente. El asociacionin... perdón, el asociacionismo, la coordinación y colaboración entre las distin... entre los distintos comercios ayudará a dinamizar la actividad comercial, a distribuir y compartir costes de promociones y publicidad. Es una buena herramienta, que en Béjar ya se viene utilizando desde hace tiempo.

La peatonalización de los cascos urbanos juega un papel contradictorio: por un lado, garantiza público;

pero, por otro, entorpece, al rescindir el acceso de los vehículos, por lo que hay que facilitar a los ciudadanos los accesos y aparcamientos lo más cercanos posibles a las zonas comerciales.

Hacer ciudades más agradables, más transitables, más amables a la hora de disfrutar la calle es el objetivo; pero también lo es garantizar la seguridad vial frente al tráfico rodado, y la accesibilidad. Garantizar los aparcamientos supondría la revitalización del comercio en Béjar, sobre todo el pequeño comercio, que se sitúa, fundamentalmente, en el centro de la ciudad, ya que las grandes superficies tienden a ubicarse fuera del casco urbano.

Gran parte del casco urbano de Béjar está declarado conjunto histórico-artístico, presenta una trama medieval -calles estrechas, alargadas, con es... con escasas y muy pequeñas plazuelas-, ya es difícil la circulación de vehículos, pero es casi imposible conseguir aparcamientos.

Si se respeta el entramado urbano, no se consiguen aparcamientos, y, si se quieren con... si se quiere conseguir aparcamientos, es derribando edificios, temeridad que nadie se plantea, por respeto al patrimonio histórico, y que se trata de proteger, preservar, conservar y mejorar, en la medida que se pueda, en ningún caso derribar, y mucho menos para conseguir aparcamientos.

Un aparcamiento subterráneo no interferiría en el conjunto histórico-artístico, no alteraría la trama urbana y permitiría descongestionar los cascos... los escasos espacios en los que se permite el aparcamiento, facilitando, tanto a los residentes como a los visitantes, un acceso cómodo y seguro al centro de la ciudad, revitalizando toda la zona antigua y potenciando el turismo cultural y patrimonial de la ciudad.

En el marco de las estrategias y actuaciones para el apoyo y potenciación del mediano y pequeño comercio, que puedan desarrollar la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Béjar, el plan... el planteamiento simultáneo de la revitalización del casco histórico y la mejora de la accesibilidad al centro comercial, exigen estudiar la posibilidad de construir, al menos, un aparcamiento público subterráneo en la zona comercial de Béjar.

En consecuencia con los antecedentes y necesidades expuestos, en el marco y objetivos de la estrategia de apoyo al comercio, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Béjar las actuaciones y dotaciones necesarias para el estudio y desarrollo del proyecto de construcción de un aparcamiento público subterráneo en la zona comercial de la ciudad de Béjar".

Disculpe, Presidenta, quizá por la extensión, y espero que esta propuesta de resolución cuente con el voto favorable y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Estaba en su tiempo de intervención. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Alejo Riñones Rico.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Vamos a tratar de fijar nuestra posición en esta proposición no de ley que usted hoy nos presenta.

La verdad que yo esperaba que, leída... leídas las manifestaciones de su compañero y Alcalde de Béjar el pasado viernes, retirara esta proposición no de ley.

Nos habla usted, en los antecedentes de esta proposición no de ley, del Plan Estratégico de Comercio de Castilla y León 2006-2009. Nos comenta las recomendaciones del Informe CES 2006, sobre la situación económica y social de Castilla y León en materia de comercio. Todo ello, para decirnos que en la actividad comercial intervienen muchos factores como el transporte, tráfico, aparcamientos, donde es buena la colaboración de las diferentes Administraciones para potenciar el pequeño comercio en las mejores condiciones urbanísticas y de infraestructuras.

Créame que esto ya lo sabíamos, y en Béjar usted sabe que esto se está haciendo desde hace muchísimo tiempo. Lo que me extraña es que usted, habiendo sido Concejala mucho tiempo del Ayuntamiento de Béjar, pues no se haya dado cuenta. La Dirección General de Comercio, hace bastantes años, no hizo uno sino varios estudios de las necesidades del comercio de... de Béjar; unas necesidades afectaban al propio comercio, entonces tenían que ser solucionadas por los comerciantes bejaranos; otras afectaban al Ayuntamiento, y ahí nos pusimos a trabajar, juntamente con la Junta de Castilla y León, concretamente con la Dirección General de Comercio.

A través de la Dirección General de Comercio, desde hace nueve o diez años, se están haciendo actuaciones tan importantes en la Calle Mayor -como usted las está viendo todos los días-, que van desde lo que es la Plaza de España hasta la Plaza de la Piedad. Se han hecho exactamente cinco actuaciones de estas. Cada actuación ha costado más de 200.000 euros. Y, ¿qué me dice... -que usted conoce perfectamente también- la Calle Miguel de Unamuno y Solano, con una inversión, exactamente, en el año dos mil seis-dos mil siete, de más de 700.000 euros? Eso lo hizo también la Junta de Castilla y León.

¿O qué me dice, también, de, precisamente, la mejora que se ha hecho en la Plaza Mayor, o... con un importe de 600.000 euros, también pagados por la Junta de Castilla y León? ¿O no se acuerda que Béjar consiguió el segundo a... el segundo área... área... área de rehabilitación integral, concedida por Castilla y León, precisamente a la ciudad de Béjar, y eso ha permitido rehabilitar fachadas de calles enteras, con un importe de más de 1.000 millones de pesetas?

En fin, podía seguir enumerándole actuaciones de estas, hasta ochocientas cincuenta actuaciones, que, como usted sabe, se han hecho en los... en los últimos doce años. Pero no... seguramente, su criterio no iba a cambiar.

Creo, Su Señoría, que esta proposición no de ley suya es por falta de información, por falta de coordinación con sus compañeros de... del Ayuntamiento de Béjar, o por ganas de... de salir, simplemente, en la prensa, ¿no?

Usted piensa... usted pide para Béjar un aparcamiento público subterráneo. Estando usted, precisamente, en la Oposición del Ayuntamiento de Béjar -primer semestre del año dos mil siete-, usted sabe que se firmó un protocolo entre la Consejería de Presidencia y Administración y Territorial y el Ayuntamiento de Béjar, para hacer un *parking* subterráneo en Béjar, que constaría de doscientas plazas, y que la Junta subvencionaría con seiscien... o ayudaría con 600.000 euros.

Ese protocolo se lo voy a pasar a leer. Está... quedó registrado en el Registro, y dice así: "Don Jesús Blanco García, Jefe del Servicio de Relaciones con las Cortes, certifica que el protocolo de colaboración entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León -Consejería de Presidencia y Administración Territorial- y el Ayuntamiento de Béjar, sobre cooperación para la construcción de un *parking* subterráneo, ha sido inscrito en el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con el número 2007/3/44. La presente certificación se emite a los efectos previstos en el Artículo ochenta... digo 8.3 del Decreto 248/1998, del treinta de noviembre, por el que se regula el funcionamiento del Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. En Valladolid, a veintinueve de mayo de dos mil siete".

Sin embargo, sus compañeros, ahora gobernando el Ayuntamiento de Béjar, concretamente el señor Alcalde, hasta el día treinta de mayo de este año no se ha puesto en contacto con la Junta. Y tengo también el escrito... el escrito de remisión del señor Alcalde del Ayuntamiento de Béjar, dirigido a don Miguel... don Luis Miguel González, Secretario General de la Consejería de Interior y Justicia hoy, que dice así: "Señor Secretario General: siguiendo sus instrucciones telefónicas, tengo el gusto de remitirle la documentación básica para el proyecto de *parking* en el murallón, para que lo puedas evaluar". Precisamente en el murallón.

Como las cosas en Béjar se cambian continuamente de un día a otro de criterio y van muy despacio, pues no me extraña que nos hayamos quedado sin presupuesto para este año, por no entrar a su debido tiempo. Yo, de verdad, que... que me alegra muchísimo que nos recuerde en nuestros... nuestros compromisos con la ciudad de Béjar -que, por cierto, estamos cumpliendo todos, exactamente todos-; pero también me gustaría que usted le recordara, pues, al Gobierno Central, aquellos diecio-

cho compromisos que el señor Ministro de Trabajo, don Jesús Caldera, adquirió con la ciudad de Béjar exactamente el día cuatro de marzo del año dos mil cuatro. Dieciocho compromisos, doña Ana Muñoz de la Peña, que aún no se ha realizado ninguno.

Y le recuerdo algunos, les recuerdo como aquello que "si ganamos las elecciones generales crearemos en Béjar entre mil y mil quinientos puestos de trabajo". Les recuerdo aquel de que "haremos en Béjar la ciudad... Las Edades del Hombre", a pesar de que la ciudad de Béjar no pertenece... no pertenece a ninguna diócesis de Castilla y León -usted sabe que pertenecemos a Plasencia-; pues, así y todo, íbamos a hacer Las Edades del Hombre. "Traeremos... traeremos a nuestra Escuela Universitaria dos nuevas especialidades: telecomunicaciones y diseño industrial". "Aumentaremos especialidades en sanidad". "Ampliaremos la estación de esquí de La Covatilla". "Haremos un parador nacional en la Finca de El Bosque". "Haremos un nuevo instituto de enseñanzas medias en los solares de Hispano Textil". "Traeremos un nuevo instituto cervantino". "Más vivienda, más suelo industrial a bajo precio, apertura de la línea férrea..."

En fin, así hasta dieciocho compromisos. Ni uno, cinco años después, doña Ana Muñoz, ni uno exactamente de los dieciocho. [Murmullos]. Y, sin embargo, la Comunidad... la Comunidad de Castilla y León está cumpliendo escrupulosamente todos, uno por uno. Y si este no ha empezado ya es porque sus compañeros del Ayuntamiento de Béjar, pues andan perezosos en la materia, ¿no?

Vamos a... a votar que no a esta proposición no de ley. No podía ser de otra manera, porque, en primer lugar, la Consejería de Fomento carece... carece de competencias para este asunto. En segundo lugar, la Dirección General de Comercio ha dado y está dando -a quien usted se dirige, en su proposición no de ley- ayudas para... para conseguir el desarrollo armónico y la modernización de la actividad comercial, pero no hace aparcamientos porque no tiene competencias atribuidas. Y, en tercer lugar, le vamos a decir también que no porque hay firmado un protocolo con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y el Ayuntamiento de Béjar, para la construcción de un *parking* subterráneo, que ya le he dicho que constará de doscientas plazas, y la... la Consejería ayudará con 600.000 euros.

Y en eso es en lo que tiene que trabajar el Ayuntamiento de Béjar; en eso es en lo que tiene que trabajar y, como le decía antes, no ser tan perezoso. Y nada más, y muchísimas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señoría, creo que ha confundido usted el foro esta tarde, o a lo mejor me echaba de menos en el Ayuntamiento de Béjar, se le ha ido la cabeza, y ha pensado que estaba usted en un Pleno del Ayuntamiento de Béjar; y lamentablemente ha confundido completamente el lugar, el sitio, la ubicación, y anda un poco perdido.

Pero fíjese lo perdido que anda que, a diferencia de su compañero el Alcalde de Ciudad Rodrigo, que hace escasamente una Comisión, quizá, o dos Comisiones... -que, por cierto, quiero decirle que estamos en la Comisión de Economía y Empleo, no en Fomento, y esta propuesta... esta proposición no de ley se presenta a Economía y Empleo, no a Fomento; de verdad, tiene muy perdida la cabeza, muy perdida la cabeza-, a diferencia de usted, el Alcalde de Ciudad Rodrigo, su compañero, la Comisión pasada o la anterior, deba... se debatió también a... a instancia del Grupo Parlamentario Socialista una proposición pidiendo exactamente lo mismo que se pide hoy para Béjar: un *parking* subterráneo en Ciudad... en Ciudad Rodrigo. Y fíjese que, a diferencia de usted, su compañero Alcalde de Ciudad... de Ciudad Rodrigo agradeció a este Grupo la propuesta, apoyó y aprobó la propuesta. Por eso a lo mejor él sigue siendo Alcalde de Ciudad Rodrigo y usted ya no es Alcalde de Béjar.

Mire, de verdad no sé si usted lee las noticias o interpreta las noticias. La noticia que hace referencia... a la que hace referencia de *La Gaceta*, publicada por *La Gaceta* provincial de Salamanca el viernes, lo que dice es que la Junta de Castilla y León no tiene presupuesto, no el Ayuntamiento de Béjar. La Junta de Castilla y León no tiene presupuesto. Mire, le leo, literalmente: "Las ayudas de la Junta de Castilla y León para este año ya han sido adjudicadas, y el proyecto del murallón será presentado en el dos mil nueve". Fíjese, la Junta ya está comprometiendo para el dos mil nueve, y, por lo tanto, las obras no comenzarán hasta el próximo año. Fíjese qué mal va a quedar usted, Señoría, qué mal va a quedar ante los bejaranos cuando la Junta de Castilla y León haga el *parking* subterráneo habiéndose opuesto usted aquí hoy, en esta Comisión, votando en contra, como dice que va a votar. Desde luego, un poquito de picardía política, al menos, al menos, sí le desearía que tuviera.

Pero es la Junta de Castilla y León la que no tiene presupuesto para el año dos mil ocho; porque es cierto que existe un protocolo de colaboración; es cierto que el Consejero de Presidencia y Administración Territorial, en el año dos mil siete, en fechas muy próximas a las elecciones, fue por Béjar, evidentemente, pues, también en campaña electoral a firmar el protocolo y a comprometer 600.000 euros para el *parking*, 600.000 euros iniciales a falta de que se realizara el proyecto para completar... para completar la totalidad del proyecto una

vez se elaborara el proyecto. Y firmó el protocolo con usted cuando era Alcalde de Béjar. Sí señor. Pero, mire, lo presupuestó para el año dos mil ocho, en los presupuestos de la Junta, y, evidentemente, ahora lo tendrá que presupuestar para el año dos mil nueve.

Fíjese si existe coordinación entre el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Béjar y el grupo de Procuradores de Salamanca que esta Procuradora ha acompañado al Alcalde de Béjar a hablar con el Consejero de... actual Consejero de Justicia e Interior, con el señor Alfonso Fernández Mañueco, pues, el ejercicio pasado, el periodo pasado de Legislatura. Sí, señor; sí señor. Entonces no es cierto, como usted dice, que el equipo de Gobierno se ha despreocupado absolutamente del asunto, y que no ha tomado iniciativas hasta el mes de mayo del dos mil ocho... del dos... no sé qué fecha me ha dicho, que... ¡ah, sí, en mayo del dos mil ocho! No, no, señor... señor Riñones, no es así: el Alcalde de Béjar, acompañado por esta Procuradora, se ha reunido con el... con el Consejero, con el actual Consejero de Interior y Justicia el periodo pasado. Y ha mantenido conversaciones, y ha venido a hablar con él para recordarle el compromiso que adquirió, no con usted, con los bejaranos, adquirió con los bejaranos, que firmó el protocolo con usted; y como el Ayuntamiento y la Junta y los Gobiernos tienen que sucederse las iniciativas que son buenas -y esta es una buena iniciativa para la ciudad- de un Grupo a otro, pues evidentemente esta era una buena iniciativa, y el actual Alcalde de Béjar pretende continuar con ella y terminarla y rematarla; porque usted simplemente inició y, sí, firmó el protocolo con estos 600.000 euros iniciales.

A diferencia de entonces, ya existe proyecto, ya existe lugar donde se va a ubicar, existe una maqueta incluso -que si no la ha visto le invito a que... a que la conozca y que la vea-. Y se ha estado trabajando: desde que se ganaron las elecciones y desde que el nuevo equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Béjar tomó posesión, se ha estado trabajando. No solamente en este, en este y en otros muchos asuntos: desde luego, en los buenos, que son beneficiosos para la ciudad. Y resolviendo muchos entuertos también, ¿eh?; quiero recordar, Señoría, que resolviendo muchos entuertos y muchos problemas.

Y, entonces, lamento mucho, desde luego, que a estas alturas venga a decir que no va a apoyar esta propuesta; sobre todo lo lamento porque, en lugar de estar agradecido y de... y de alegrarse porque es un beneficio para la ciudad, es un beneficio para el comercio, pues lo que hace simplemente es decir que no a lo que la Junta está comprometida a hacer, y va hacer. De hecho, ya avisa de que lo incluirá en presupuestos en el año dos mil nueve. Y así instaremos a que así sea; y así enmendaremos, si en el caso de que exista algún posible error que se le pueda olvidar. Y estaremos atentos y vigilantes a que cumpla el compromiso -que no dudo que va a cumplir- la Junta de Castilla y León con Béjar, no lo dudo.

Porque sí es cierto, y yo como ciudadana me beneficio día a día de las mejoras y de las inversiones que ha hecho la Junta de Castilla y León -que no se lo voy a negar, no se lo puedo negar- ha hecho en la ciudad en la Calle Mayor, en la zona comercial, se asfaltó, estos cinco... estas cinco actuaciones a las que usted hace referencia, y que sí corresponden a programas de subvenciones de comercio, de fortale... fortalecimiento, promoción, apoyo y respaldo al comercio. Claro que me he dado cuenta, ¿cómo no voy a dar cuenta?, señor Alejo, si yo vivo en Béjar, y paseo Béjar, y me muevo por la ciudad, y consumo en Béjar. Evidentemente, me he dado cuenta. Y en su día, como responsable también en el Ayuntamiento, lo apoyamos.

Y... me alegro de la mejoras y de los beneficios, de todos los beneficios que puedan darse para mi ciudad. ¡Claro que me alegro! Y felicito a la Junta de Castilla y León por aquella actuación; pero también quiero felicitarla cuando se ejecute el *parking* subterráneo en Béjar (muy a su pesar, muy a su pesar).

Y, simplemente, pues eso, que lamento que... que no vaya a apoyar y que incite a su Grupo a votar en contra de esta propuesta y, en cualquier caso, pues, actuaciones como esta suya es lo que le han llevado, en este momento, a la Oposición. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Concluido el debate, vamos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 297

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Diecisiete votos emitidos. Seis a favor, diez en contra y una abstención. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley que acabamos de debatir.

Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL 391

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 391-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a construir un polígono industrial en la localidad de Taldelcuende (Soria) conjuntamente con su Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Esta Presidencia deja constancia de que, no estando presente la Portavoz y Proponente de la proposición no de ley que acaba de leer el señor Secretario, la misma queda... decae para futuras sesiones. Se va a dar lectura, por lo tanto, al tercer punto del Orden del Día.

PNL 405

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 405-I, presentada por los Procuradores doña Victorina Alonso Fernández, don José Miguel Sánchez Estévez, doña María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, doña María Ángela Marqués Sánchez y don Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Astorga las actuaciones y dotaciones necesarias para elaborar y desarrollar un plan estratégico de equipamientos de apoyo al comercio y mejora del entorno comercial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista su Portavoz doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. En Castilla y León, las pequeñas ciudades históricas funcionan como cabeceras de comarca, son las bases del tejido productivo y los nodos del crecimiento económico y del mercado de trabajo. En ellas, el sector comercial es uno de los ejes del progreso, elemento esencial de desarrollo socioeconómico y de sostenibilidad urbana.

Y nos estamos refiriendo a ciudades como Astorga, en la provincia de León. Una ciudad bimilenaria en la que los romanos ya tenían establecida la industria molinera, sustituyendo la fuerza de sus manos por la de la piedra y el agua. Una ciudad que cuenta hoy con casi catorce mil habitantes.

La Ley 16/2002, de diecinueve de diciembre, de Comercio de Castilla y León, establece en su artículo quinto que los poderes públicos deben promover actuaciones para conseguir el desarrollo armónico y la modernización de la actividad comercial y de las estructuras comerciales. Y constituyen objetivos estratégicos importantes: multiplicar el volumen de negocio, incrementar la capacidad de competencia de las empresas y garantizar una ocupación laboral estable y un empleo de calidad en el sector.

Concretamente, el Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León 2006-2009 señala que el sector comercial es un factor decisivo en el desarrollo económico y social de nuestra Región como elemento de impulso, fomento y reestructuración de los espacios más importantes. Y subraya este Plan Estratégico la capacidad de la actividad comercial para movilizar a los consumidores, y para habilitar y estructurar el espacio donde se desarrolla el comercio. Esto convierte a dicha actividad, a la actividad comercial, en un factor decisivo para configurar la estructura socioeconómica y territorial de nuestro entorno.

Históricamente, uno de los factores que condicionaba la trama urbana y las funciones de una ciudad eran el

mercado y las galerías y arterias comerciales centrales, que contribuían a fijar población. Especialmente en las pequeñas ciudades y núcleos rurales, el centro comercial era y es un elemento que estructura el urbanismo de la ciudad, y el sector comercial era y es la base sólida de y para las actividades económicas más relevantes, desempeñando importantes funciones añadidas a la del abastecimiento de bienes, pues tiene gran incidencia en la creación y mantenimiento del empleo y en la generación de emprendedores.

Hagamos un poco de historia económica de la ciudad de Astorga. En el siglo XIII los artesanos se agrupaban en esta ciudad, cabecera de las comarcas de Maragatería, Cepeda y Cabrera, en gremios, que siempre contaban con un santo patrón, así los zapateros con San Martín, los car... los carpinteros con Santa María, los judíos, comerciantes excepcionales, hacían sus ventas en la calle de las tiendas, hoy San Francisco.

En mil quinientos diecinueve se otorga por merced real la posibili... la posibilidad de celebrar una feria, que se ha mantenido como fiesta hasta hoy. Y en mil setecientos ochenta y uno, existía una sociedad creada para indus... para impulsar la industria y la cultura.

En mil ochocientos cuarenta y dos, Señorías, la ciudad contaba con treinta telares, cuatro confiterías, diez fábricas de chocolate, dos tenerías; además de boticas, zapaterías, carpinterías, ebanisterías y todos los demás oficios necesarios a una ciudad que, en aquel entonces, contaba con dos mil novecientos setenta habitantes.

Núcleo urbano, Astorga, que fue creciendo en población y en pujanza económica, y así nos encontramos que en mil novecientos dieciséis existían más de cuarenta fábricas de chocolate. Antes, en mil novecientos diez, se había creado la Cámara de Comercio de la ciudad. Y una curiosidad: en mil novecientos treinta se facturaban dos mil... dos mil trescientos... doscientos treinta y nueve mil doscientos treinta kilos de chocolate y ciento ochenta y ocho mil setecientos diez kilos de mantecadas.

Pero no solo había fábricas de dulces en Astorga, también industrias textiles, de lino, lino que venía de La Cabrera; y cererías, que sustentaban... se sustentaban en las colmenas de La Cepeda; y fábricas de fundición de campanas, pues no debemos olvidar que se trata de una ciudad poblada de iglesias, conventos, concatedral, seminario y múltiples colegios religiosos. No quisiera olvidar la singularidad de la fábrica de fundas de paja para botellas y la seis imprentas, que posibilitaron que esta pequeña ciudad llegara a tener hasta ocho periódicos -hoy sigue contando con un periódico-.

Actualmente, en la articulación de la ciudad, las actividades comerciales siguen desempeñando un papel nodal, junto con los servicios públicos y los equipamientos comunitarios; sin embargo, el mediano y pequeño

comercio experimenta el impacto de los acelerados cambios tecnológicos y de los hábitos sociales, y la mayor diversidad de las estructuras comerciales, haciendo muy compleja la realidad del sector.

La evolución de la actividad comercial en los espacios históricos está afectada por nuevos modelos comerciales y el riesgo de la pérdida de funcionalidad de los centros urbanos. Para que las actividades comerciales contribuyan a revitalizar estos espacios cívicos tradicionales, se propicie el desarrollo de otros servicios –como la hostelería, el turismo–, y se responda a las necesidades de un desarrollo equilibrado de la estructura socioeconómica, urbana y territorial, el comercio tiene, Señorías, que afrontar la modernización, solo así podrá responder a los retos de la competitividad.

Para esto, precisa el apoyo de recursos financieros adicionales, y es preciso buscar localizaciones idóneas. Localizaciones que satisfagan las necesidades de emplazamiento y accesibilidad. Es necesario favorecer inversiones en los espacios públicos y en los entornos productivos próximos, por ejemplo, reconstruyendo las zonas céntricas y adecuando aquellos espacios históricos que, en oc... en ocasiones, el tiempo ha maltratado.

El CES, en sus recomendaciones del Informe 2006 sobre la situación económica y social de Castilla y León en materia de comercio, considera que la política de equipamientos comerciales debe lograr el equilibrio entre los nuevos formatos... los nuevos formatos comerciales, basados principalmente en grandes superficies, y el comercio tradicional, fundamental para la vertebración de nuestras ciudades y el arraigo al territorio, así como su importante aportación en el empleo, tal y como señala el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Equipamiento Comercial de Castilla y León. Y, según el Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid, el comercio básico deberá ser una preocupación de la política municipal, coordinada e integrada con los planes de ordenación urbana y las normas reguladoras de cada Ayuntamiento.

En buena parte del territorio de Castilla y León, los núcleos urbanos intermedios se caracterizan por su debilidad demográfica, su atonía empresarial y un cierto vacío comercial, compensando por la... compensado por la envergadura de los centros provinciales; de ahí la necesidad de apoyos e intervenciones en equipamiento comercial y en planes de movilidad, para mejorar la eficiencia del sector y mantener la capacidad de atracción de los mercados minoristas sobre la población urbana de las áreas periurbanas y también de los núcleos rurales. Pero el entorno comercial no solo debe responder a los potenciales consumidores, sino a objetivos de preservar la riqueza patrimonial y el desarrollo sostenible dentro de un urbanismo de calidad. Por eso, las políticas de apoyo al comercio local y comarcal y la renovación de equipamientos deben articularse adecuando las infraestructuras y dotándolo de nuevas instalaciones, reestructurando el

espacio urbano con las estrategias e instrumentos de ordenación del territorio que sean precisos.

En la localización de las actividades comerciales intervienen una serie de condicionantes, y especialmente la accesibilidad al lugar de compras mediante transporte público o privado: la resolución de los problemas de tráfico, el aparcamiento público y la movilidad dentro del espacio y entorno comercial son factores a tener en cuenta en las actuaciones urbanísticas. Y los convenios de colaboración entre Administraciones Públicas para actuaciones de potenciación del pequeño y mediano comercio deben incluir las mejoras de las condiciones urbanísticas y de las infraestructuras, fundamentales para fortalecer el tejido comercial y potenciar de forma equilibrada y armónica las actividades comerciales, fortaleciendo también el sistema urbano tradicional, el centro histórico y los barrios.

La ciudad de Astorga cuenta actualmente con un núcleo urbano que desempeña un papel industrial y mercantil notable, en el que se concentran diversas iniciativas empresariales de comerciantes y artesanos, con establecimientos insertos en la trama urbana del casco histórico y también en los barrios. Esta zona básica de comercio de Astorga, con un 97,2% de pequeño comercio y un 2,8 de establecimientos sujetos a licencia, se estructura sobre un núcleo urbano relevante y bien definido, y dispone de una oferta equilibrada, capaz de servir a los diecinueve municipios de las comarcas, e incluso de atraer flujos comerciales y establecer relaciones funcionales con poblaciones de otras zonas de León y con municipios de provincias de Zamora, Valladolid y Palencia.

Esta actividad comercial se enmarca en su tradición artesana y de pequeña industria –como hemos visto antes–, en el sector servicios y en la relevancia de su patrimonio histórico-artístico; pero necesita, Señorías, de una disposición adecuada e idónea de los elementos urbanos y de la gestión coordinada para mejorar el equipamiento en el centro y en los barrios, propiciar la accesibilidad y la movilidad, protegiendo el ambiente urbano heredado y manteniendo elementos tradicionales, y favoreciendo la sostenibilidad de esta ciudad histórica de la Vía de la Plata y por la que transcurre el Camino de Santiago.

En el marco de las estrategias de desarrollo y potenciación de las ciudades y núcleos intermedios de Castilla y León, el apoyo e impulso del mediano y pequeño comercio es muy importante para su dinamización económica y para la creación de empleo. En la ciudad de Astorga, el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León deben concertar actuaciones para una planificación estratégica de equipamiento para revitalizar las zonas comerciales y sus entornos.

En consonancia con todos estos antecedentes y con las necesidades expuestas, en el marco y objetivo de las estrategias de apoyo al comercio, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León

instan a la Junta de Castilla y León a convenir y concertar con el Ayuntamiento de Astorga actuaciones y dotaciones necesarias para elaborar y desarrollar un plan estratégico de equipamientos, de apoyo al comercio y mejora del entorno comercial".

Un plan estratégico, Señorías, que me ha hecho llegar la Cámara de Comercio y la Asociación de Empresarios, y que ellos han resumido en diecisiete puntos, y que espero que el Grupo Popular apoye, porque sabe de su necesidad. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, ¿desea intervenir? Tiene la palabra su Portavoz, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Únicamente para decir que a mí me ha convencido doña Victorina, pero más lo hubiera hecho si nos hubiera traído una mantecada o una tableta de chocolate para repartir entre todos, que eso, desde luego, causa mucho mejor efecto. Pero aun así, aun en ayunas, le voy a votar a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ: Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes. Don Joaquín, las mantecadas es verdad que eran necesarias, pero vamos a disculpar, ¿eh?, a la señora Concejala del Ayuntamiento de Astorga.

Ha hecho usted una intervención yo creo que rigurosa y muy bella, ¿eh?, de lo que son los antecedentes de la ciudad de Astorga, una ciudad a la que yo la tengo un especial cariño. Ha aludido usted a la Cámara de Comercio, y yo me honro con tener la medalla de oro de la Cámara de Comercio de Astorga.

Pero, dicho eso, le tengo que decir lo siguiente: mire, usted ha aludido a un plan estratégico de la Junta de Castilla y León, creo que en tres ocasiones, en su intervención, ¿eh?, donde dice que, efectivamente, en ese plan se recoge el impulso, el apoyo a... el comercio tradicional, y sobre todo en ciudades que tienen unas consideraciones históricas singularísimas, ¿eh?, como es la ciudad de Astorga. Yo estoy perfectamente de acuerdo. Hay un plan estratégico, antes hay una Ley, lógicamente, que ha hecho posible ese plan estratégico, pero luego hay una causa más importante, que son las Órdenes anuales, las Órdenes donde el Gobierno de Castilla y León permite a los Ayuntamientos acceder a esas ayudas que usted plantea aquí en este debate.

Y se lo digo sinceramente y no quiero hacer de esto ninguna cuestión, ¿eh?, usted forma parte del equipo de

gobierno del Ayuntamiento de Astorga, si no me equivoco: yo le digo que hay una convocatoria publicada, ¿eh?, del doce de marzo del dos mil ocho, que tiene cinco programas; algunos aluden a ferias, a empresarios individuales, pero el segundo punto del programa es la revitalización comercial, dirigido expresamente a Ayuntamientos. Y yo tengo que decirle, doña Victorina, que se han ustedes olvidado de esa convocatoria, que está publicada y está a punto de resolución.

Mire, yo no quiero insistir más, me parece que Astorga se merece lo mejor en un plan de equipamientos comerciales, que se merece lo mejor en el diseño de un plan estratégico, ¿eh?; pero acudan ustedes a las convocatorias normales. Yo creo que Astorga es singularísima para mí, se lo digo de verdad, ¿eh?, y especial, y es una ciudad, insisto, en que la tengo mucho cariño; pero, hombre, no tenemos que hacer aquí acuerdos bilaterales específicos, un arranque dual, ¿eh?, con la ciudad de Astorga y en merma de otros municipios de las mismas características, que los hay, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por lo tanto, yo voy a terminar, yo no voy a intervenir más, yo ya saben, ya me conocen soy muy breve, claro y conciso. En la próxima convocatoria, yo voy a interceder ante la Junta de Castilla y León para que ese plan estratégico tenga yo creo que el apoyo, y que tenga, por supuesto, la suficiente garantía de que va a salir adelante. Esa es mi palabra y ese es el compromiso del Grupo Popular de estas Cortes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta, de nuevo. Señor García-Prieto, me temo que hoy le van a quitar a usted la medalla de oro en la Cámara de Comercio de Astorga cuando los representantes camerales sepan que usted ha sido el que nos ha negado, en este caso, el que se desarrolle ese plan.

Dice usted que cómo no ha acudido... [murmillos] ... dice usted que cómo no ha acudido el Ayuntamiento a esa ayuda. Es que no estamos hablando de una ayuda para unas cosas puntuales, que sí se acuden normalmente, para hacer un curso -ahora mismo se está haciendo un curso en la Cámara-, para hacer cosas... Estamos hablando de... de algo distinto, señor García-Prieto, estamos hablando -no sé si lo ha visto usted en la propuesta de resolución- de un plan estratégico de equipamiento de apoyo al comercio y mejora del entorno, un plan integral, un plan que -permítame, permítame, porque ellos me lo han pedido, me lo han pedido y no... no quiero dejar de decírselo- han resumido en diecisiete puntos. Fíjese, diecisiete puntos, y usted me está hablando de cuatro ayudas, cuatro ayudas puntuales.

Y, además, ha dicho una cosa con... que no comparto, y que quiero que quede... que si se da ayuda a un Ayuntamiento se quita de otro. Señoría, no estamos hablando de eso, estamos hablando de que Astorga -y usted lo sabe- necesita de ese... de ese plan estratégico para impulsar un comercio, unas empresas que... por las que están apostando muchos empresarios de Astorga; que el tejido empresarial de la ciudad necesita de ese apoyo, y necesita de un plan estratégico, no de una ayuda puntual de una convocatoria que sale en una Orden y que, si me apura, no llega ni para hacer un curso de alemán, como piden los camareros de... como nos han pedido los camareros de la... estamos hablando de otra cosa.

Y mire, permítame que le diga de qué estamos hablando, y no lo digo yo, son sus palabras, yo me he reunido con la Cámara, me he reunido con los empresarios, y ellos esto es lo que creen que necesitan, lo que creen que tendría que abordar ese plan estratégico.

En primer lugar, aparcamientos públicos. Sabe usted que Astorga no cuenta con esos aparcamientos y son fundamentales. Y eso, desde luego, vamos a intentar abordarlo, el Ayuntamiento va intentar abordarlo, pero necesita el apoyo y la ayuda de la Junta de Castilla y León.

Una línea de transporte en las comarcas, Señoría, que no hay, y Astorga y su... su comercio, su pequeño comercio sigue vinculado a las... a las comarcas, tiene que seguir vinculado a las comarcas. Fíjese, le voy a decir una curiosidad, en mil novecientos once ya había una comunicación con las comarcas, que hoy no existe, con Lucillo y Rabanal ya había un autobús, que hoy carecemos de esa... de esa comunicación. Un autobús urbano, que tampoco tiene la ciudad de Astorga, para la ciudad propiamente, para los barrios y para acceder al polígono.

Promoción del comercio, formación del personal; que no se está haciendo, se está haciendo la que se ha hecho a expensas de la Cámara. Dotación de nuevas tecnologías, mejoría de toda la infraestructura de lo que es el comercio; todo eso ha corrido a cargo de los empresarios, muy poquito de la Junta, ayudas muy puntuales y escasas.

Las campañas de publicidad, tampoco la Junta ha colaborado; los desfiles promocionales en el textil y la joyería. Las jornadas gastronómicas, usted sabe que Astorga ha apostado a través de una asociación puntera como es "el Borralló" por realizar jornadas gastronómicas, que son muy difíciles de sacar adelante; tampoco ahí la Junta apostado por la ciudad de Astorga. Campañas de fidelización del cliente... de clientes; usted sabe que la... que la asociación de empresarios, ASEMAC, hizo los dos últimos años unas campañas de fidelización con una tarjeta y con premios, que fueron un éxito. Pero todo eso necesita apoyo, necesita, si de verdad la Junta cree en el pequeño comercio y cree en las revitas... revitalización de ciudades como Astorga, necesita un plan estratégico, no unas ayudas puntuales.

La organización de una feria de *stockage*; eso se está haciendo en otras provincias y en otras ciudades de la Comunidad, allí también es necesario para ayudar al comercio a sacar todo aquello que no ha podido vender. Un centro comercial abierto, con distintivos en cada establecimiento, y el reparto desde la oficina de turismo un plano guía, una cosa sencillísima, que solo requiere voluntad política, voluntad política de la Junta de Castilla y León de apoyar el comercio.

Astorga -se lo he dicho antes- es el centro referencial de las comarcas de su alrededor, Maragatería, Cepeda, Cabrera, y es necesario una campaña de promoción de todos los productos: las patatas, la miel -que usted conoce- del entorno, la carne, extraordinaria, que se da en las montañas del Teleno. Todo eso necesita que la Junta lo promocio.

Usted sabe -y lo he dicho en los antecedentes- que Astorga contó con cuarenta fábricas de chocolate, hoy tenemos tres. Pero, fíjese, el año pasado, tuvimos, desarrollamos a través de la Cámara y el Ayuntamiento, con muy escasa ayuda de la Junta de Castilla y León, y fundamentalmente, ayuda del Gobierno Central -¿eh?, que quede claro-, un salón internacional del chocolate que fue un éxito -no sé si usted tuvo la oportunidad de acudir a él-; un éxito que estuvo... en el que estuvo la Ministra (la Ministra de Sanidad en aquel momento), un éxito que ha sido copiado por otras Comunidades Autónomas y que sabe usted que es bianual. Ahí también la Junta tiene que apoyar, ese salón internacional es fundamental.

La implantación y distintos... en distintos puntos de la ciudad de zonas *wifi*. Señoría, que es que hay muchos pueblos de Maragatería y Cepeda que no tienen Internet, hay empresas que están en Maragatería que no tienen ni siquiera teléfono, a estas alturas.

El polígono industrial de Astorga. Usted también conoce eso porque ha estado de Presidente de la Diputación, usted sabe las dificultades con las que ha contado ese polígono, usted sabe que es necesario apoyar la última fase y, también, que Astorga necesita un nuevo polígono industrial. Ahí también la Junta tiene que apoyar, y eso no se sale de una orden... de una... de una ayuda puntual de 200 o 300.000 euros. Es otra cosa, hablamos de otra cosa.

Hay una iniciativa de la Cámara de Comercio, que es muy importante, que se llama "Astorga, ciudad de calidad", que es una marca de calidad que quieren... que se quiere potenciar, que también precisa del apoyo de la Junta de Castilla y León dentro de ese plan estratégico.

Y, en breve, la Cámara y el Ayuntamiento de Astorga, la Cámara de Comercio, va a crear una cosa novedosa, en la que la Junta debería implicarse, que es una bolsa de empleo que garantice el trabajo para los jóvenes que han terminado las enseñanzas medias y para que fijen su residencia en la ciudad.

Señoría, entonces, estamos hablando de algo de mucha envergadura, de algo muy importante para los empresarios, algo fundamental para el desarrollo económico de la ciudad de Astorga y de sus comarcas, algo a lo que usted no debía haberse negado a apoyar, o que la Junta de Castilla y León tenía que apoyar.

Lo sentimos mucho, de verdad, que... que todos los empresarios, toda la Cámara y toda la ciudad de Astorga sienten que ustedes no sean sensibles con sus necesidades. Muchas gracias.

Votación PNL 405

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, hay dieciséis...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Perdón. Dieciséis votos emitidos...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Perdón, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, son cinco en este momento votando...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*. ¿Cuántos somos de la...? Somos seis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Seis, son seis. Seis. Perdón, perdón. Son diecisiete votos...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*. Se acaba de incorporar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): ... emitidos; de los cuales, a favor son siete, en contra son diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se va a dar lectura, por parte del Secretario, al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 415

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 415-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a revisar las tarifas de la ITV que se aplican en esta Comunidad Autónoma, rebajándolas, al menos, en un 50%, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, de diecinueve de mayo de dos mil ocho"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Bien, para la proposición... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes de nuevo. Bueno, esta Comunidad Autónoma aparece en muchos *ranking*, en algunos nos gustaría estar en la cabeza y en otros nos gustaría estar en la cola. Bueno, pues hoy les voy a hablar de unos de los *rankings* en los que nos gustaría estar en la cola, de los pocos en los que nos gustaría estar en la cola, porque, normalmente, nos gusta estar en la cabeza, aunque muchas veces estemos en la cola.

En fin, después de este trabalenguas, lo que quiero decirles es que ya, desde hace años, este Procurador viene reiterando una iniciativa que nos parece absolutamente de justicia, y que es la siguiente.

En el conjunto de las Comunidades Autónomas, las tarifas de la ITV, la Inspección Técnica de Vehículos, que, además, se fija por parte de los Gobiernos Autónomos, es una competencia de las Comunidades Autónomas fijar la tarifa, derivada de la competencia estatal relacionada con la seguridad vial, bueno, son los Gobiernos Autónomos, fijan discrecionalmente las tarifas de la Inspección Técnica de Vehículos, las tarifas que tienen que cobrar las empresas adjudicatarias de ese... de ese servicio. Bueno, pues aquí estamos siempre en el *ranking* de los más careros, de los más careros de España.

Hay muchos estudios, uno de los últimos es un informe de FACUA, de la Federación de Asociaciones de Consumidores... Consumidores y Usuarios de España, dice: "Un informe de FACUA revela diferencias de hasta un 184% -que se dice bien- en las tarifas de la ITV según la Comunidad Autónoma en que se realice".

Conclusiones, Castilla y León es la segunda más cara de España en turismos, y Castilla y León es la segunda más cara en motocicletas. La primera más cara es la Comunidad Valenciana y las dos más baratas -fíjense la paradoja y lo curioso, ¿no?, esto no es intrascendente, que voy a decir- son las que lindan por el norte, Asturias, y los que lindan por el sur, Extremadura, esos son los más baratos de España. De manera que estoy pensando en ciudadanos de la provincia de León que ven como sus vecinos, a muy poca distancia, pagan menos de la mitad por pasar la ITV; o ciudadanos... antes estábamos hablando de Béjar, me parece, bueno, pues nos vale perfectamente el ejemplo de un ciudadano de Béjar que, si pasa a Extremadura, va a pagar mucho menos de la mitad por pasar la ITV. Don Ángel Solares ya me entiende, porque seguro que cualquier día nos vemos en Mieres pasando la ITV los dos, y comiendo, de paso, con el dinero que nos ahorramos de la ITV.

Bueno, en definitiva, miren, cogiendo este informe de FACUA, el informe es del año dos mil seis, las cifras que le voy a decir son del año dos mil seis, pero estas se actualizan, todas las Comunidades Autónomas lo han actualizado conforme al IPC; por tanto, a las cifras que yo les digo, añádanles un 5%, aproximadamente, y eso es el resultado del análisis comparativo.

Mire, "FACUA denuncia que las tarifas en determinadas Comunidades son totalmente desproporcionadas, máxime teniendo en cuenta los grandes márgenes de beneficio con los que cuentan las ITV". Esto es otro dato a destacar. Si en las Comunidades más baratas las empresas concesionarias del servicio ganan dinero, ¿cuánto no ganarán, por ejemplo, las concesionarias del servicio en esta Comunidad Autónoma, en Castilla y León?

La tarifa media de la ITV para los turismos -insisto, añádanles un 5% a todas ellas-, la tarifa media de la ITV para los turismos y vehículos de hasta ocho plazas es de 31,67 euros. Bueno, Valencia, la más cara, 53,90 para motores diesel, 39,40 para gasolina con catalizador y 32,50 sin catalizador; seguida por Castilla y León, que ha visto incrementada sus tarifas en un 9,9% -denuncia FACUA-. Es decir, pasar la ITV -añádanle el 5% a esta cifra-, 48,95 euros para motores diesel, 40,44 para gasolina con catalizador y 30,97 para gasolina sin catalizador. Y luego esta Galicia.

Y fíjense en la diferencia con las más baratas. Extremadura, 23,02; es decir, Castilla y León, habíamos... habíamos dicho 48,95, bueno, menos de la mitad. Extremadura, 23,02, y Asturias, 23,05 euros; es decir, en Asturias menos de la mitad y en Extremadura menos de la mitad de lo que pagamos aquí.

Luego hay otra cuestión importante. Cuando en... hay nueve Comunidades Autónomas donde, si uno acude con su vehículo y no pasa la inspección por cualquier problema técnico que se detecte, le dan un plazo, aproximadamente de quince días, para volver a hacer una segunda inspección gratis. En esta Comunidad Autónoma, a cotizar la segunda inspección también: el 70% de la primera inspección. Hay nueve en las que no se paga por la segunda inspección, y en el resto de las Comunidades Autónomas si se paga.

Y en el tema de motocicletas, pues lo mismo. Mire, les leo los datos de FACUA: la tarifa media de la ITV en motocicletas es de 15,20 euros; la más cara es Galicia, 31,58; Castilla y León la segunda, 30,97; y Extremadura, 23,02. las tarifas más bajas se aplican, nuevamente, en Cantabria, 6 euros solamente en Cantabria; Murcia, 7; Aragón y Melilla, 10 euros en ambos casos.

En definitiva, si todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones, si todos somos iguales ante la ley, según reza la Constitución Española, parece desproporcionado que haya Comunidades Autónomas donde se pague más del doble que en otras. Puede haber

alguna ligera diferencia, como todo, ¿no?, entre Comunidades Autónomas, pues un $\pm 5\%$, un $\pm 10\%$, pero estamos hablando de más del 100% de diferencia en el pago de esas tarifas.

Insisto, como insiste FACUA, estas empresas adjudicatarias en toda España tienen unos importantes beneficios, porque el margen es mucho. Y si, por ejemplo, los concesionarios en Asturias, que vale menos de la mitad, ganan dinero, porque, si no, no se presentaría nadie al concurso, en Castilla y León se tienen que forrar, porque están ganando una barbaridad; y eso no puede ser, porque al final lo pagamos todos los ciudadanos.

Y miren, a pesar de que esto ya lo hemos pedido más veces, en momentos de crisis como este es cuando los ciudadanos más agradecerían un gesto por parte de la Junta de Castilla y León; estamos hablando ya de la fijación de las tarifas para el año que viene, este año ya están... ya están fijadas, para el año que viene. Y cuando hablamos en la propuesta de resolución del 50% -y con esto termino- no lo hacemos de forma gratuita. Si se rebajasen en un 50%, nos pondríamos en la media de España; no estaríamos ni siquiera con las más baratas, no estaríamos con las más baratas, estaríamos en la media de España, que -como mínimo- es lo más justo que podemos pedir.

Así que, con esto que acabo de mencionar, quedo a la espera de conocer el posicionamiento de los distintos Grupos, pues para... para cerrar el debate. Pero nos parece de tanta justicia, de tanto sentido común, esto que pedimos, que me parece muy difícil que alguien pueda oponerse a lo que estamos planteando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Otero. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para un turno de fijación de posiciones, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. La proposición no de ley de la Unión del Pueblo Leonés coincide con las preocupaciones expresadas en esta Cámara en algunas ocasiones por el Grupo Parlamentario Socialista.

En nuestra Comunidad Autónoma no hay competencia, porque las concesiones se han hecho en condiciones muy ventajosas para las empresas que prestan el servicio de ITV, y por periodos de tiempo muy largos. Además, el servicio que prestan es caro y deficiente; por ejemplo, hay pequeños talleres que pierden un operario por varias horas cuando reciben el encargo de clientes para llevar su vehículo a la revisión, por las colas que se producen. Las tasas son muy elevadas, efectivamente, en comparación con otras Comunidades Autónomas, y simplemente persiguen un objetivo de recaudar cada vez más. Y escasean los servicios en el territorio de las unidades... de las unidades móviles, produciendo perjuicios a los habitantes del medio rural.

En definitiva, Señorías, un servicio obligatorio para todos los propietarios de vehículos que depende de la Junta de Castilla y León debe garantizar eso: un servicio ágil, moderno, eficaz y, desde luego, a tarifas mucho más asequibles para los automovilistas. Y, en especial, piensen, por ejemplo, en los empresarios que deben... tienen vehículos industriales y deben revisar sus vehí... sus vehículos, pues, cada seis meses y, realmente, a un coste bastante elevado.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista aprue... apoya la propuesta de resolución que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y para posicionar el Grupo Parlamentario Popular respecto de la cuestión planteada por el Grupo Mixto, y que ha sido apoyada por el Grupo Socialista.

Se ha generalizado bastante en el debate, y eso a veces genera bastantes riesgos. Yo podría simplificar el debate diciéndoles que, tratándose de una concesión administrativa, como ambos Portavoces han reconocido, evidentemente la modificación sus... sustancial de una de las partes respecto del contrato supone un déficit que alguna de las partes ha de abonar. Esto es, si modificáramos el régimen de tarifas de la concesión administrativa, la pérdida económica que tuviesen las concesionarias habría de ser soportada, evidentemente, por la Administración; y eso, evidentemente, ustedes pueden entender que es en todo punto imposible, o al menos contraproducente para los intereses del total de los ciudadanos.

Pero, les... les hablaba al principio de lo peligroso que es en algunas ocasiones generalizar al respecto de algunas cuestiones, y esta es una de ellas. Se ha planteado el debate en términos de idéntica prestación del servicio en todas las Comunidades Autónomas, y eso no es cierto. Como bien ha dicho el señor Otero, es... las ITV están reguladas por normativa nacional, y son las Comunidades Autónomas las que desarrollan los servicios de inspección técnica. Y, le digo, las diferencias fundamentales entre unos modelos y otros están en dos vertientes: una, el modelo de gestión que eligen estas Comunidades Autónomas; y otro, la calidad del servicio que se pretende prestar al ciudadano.

Vamos con las primera de ellas, que es el modelo de gestión. El régimen administrativo de prestación del servicio cambia de unas Comunidades a otras, no es en todas igual. Hay algunas Comunidades en las cuales el servicio lo presta directamente la Administración Autónoma, con lo cual es la propia Administración la que fija el coste; en muchos casos, el precio público que se establece es un precio... es un precio deficitario, es decir, no cubre los costes. Y en otras Comunidades Autónomas se hace

mediante concesión administrativa, concurso, como ha explicado el Portavoz del Grupo Socialista, concurso y concesión administrativa por un tiempo, como es el caso de Castilla y León y otras Comunidades Autónomas.

Le diré que alguno de los ejemplos que usted ha puesto no son acertados, dos de las Comunidades Autónomas que usted ha dicho tienen los precios más bajos son dos Comunidades Autónomas cuyo precio del servicio no cubre el coste, en concreto, Extremadura y Asturias. Estas dos Comunidades Autónomas prestan... el servicio que se presta es de titularidad pública, no mediante concesión; es decir, es la propia Administración Pública la que presta ese servicio, a un precio que no cubre el coste. Es decir, al final, ¿qué está ocurriendo? Que son todos los ciudadanos los que están asumiendo el coste de las ITV de aquellos ciudadanos que tienen vehículo. A usted... a algunos le puede parecer justo... parecer justo; me imagino que en Extremadura y en Asturias les puede parecer justo. A nosotros, sinceramente, no nos parece justo. La ITV, que es obligatoria, habrá de costearse por quien tiene el vehículo y tiene la obligación de pasar la ITV. Yo entiendo que aquellos ciudadanos que no tengan la obligación de pa... de pagar la ITV no han de soportar el coste de pasar la ITV de aquellos ciudadanos que sí que tienen vehículo. Por eso, el modelo de estas dos Comunidades Autónomas no me parece el más adecuado, no porque se preste a través de la Administración Pública, sino porque los precios no cubren los costes y, por tanto, repercute en todos los ciudadanos.

En Castilla y León, el modelo de gestión -como ya les he dicho- es a través de concesión administrativa -como, por cierto, es en la mayoría de las Comunidades Autónomas-; pero aquí se ha pretendido prestar un servicio de calidad, y esa es la otra diferencia también entre los costes del servicio que hoy existen entre unas Comunidades y otras.

Evidentemente, Castilla y León no es una Comunidad fácil para prestar servicios, es una de las Comunidades Autónomas que más estaciones de ITV tiene. Solo un dato: en Castilla y León hay treinta y nueve estaciones de ITV, frente a, por ejemplo, Madrid -que, usted sabe, tiene una población que casi cuadruplica la nuestra-, tiene diecisiete, es decir, menos de la mitad de estaciones de ITV tiene Madrid respecto de Castilla y León, y eso evidentemente tiene un coste. Pero cuando se pretende dar un servicio de calidad, un servicio cercano al ciudadano y sin... y sin grandes listas o sin grandes tiempos en la espera, pues, evidentemente, el coste se incrementa. Hablaba el... el Portavoz del Grupo Socialista de un servicio ágil, moderno y eficaz. Pues eso es lo que se pretende dar en Castilla y León, eso es lo que se está consiguiendo en Castilla y León, y eso, evidentemente, tiene un coste.

La dispersión poblacional es un hándicap a la hora de prestar un servicio que está localizado en treinta y nueve puntos. Y le voy a dar un dato: Castilla y León es una de las Comunidades que tiene una menor distancia entre el punto más alejado a una ITV de la propia estación. Esto es,

una de las ratios que se miden a la hora de prestar el servicio es la distancia máxima que puede recorrer un ciudadano para acudir a una... a una estación, estamos en cincuenta y siete kilómetros; es decir, cincuenta y siete kilómetros es lo máximo que un ciudadano, habite donde habite, en Castilla y León, recorrerá hasta una ITV. Extremadura, que es otro de los ejemplos que usted ponía que tiene, evidentemente, un coste... un precio más barato, la distancia máxima es de noventa kilómetros. Claro, cuando analizamos el coste del servicio, no debemos analizar solamente lo que se está pagando en ese momento, sino el tiempo que se pierde para pasar la ITV, y el tiempo y el espacio que se recorre para acudir a la ITV. Y eso es algo que, evidentemente, influye también en el precio. Nosotros, teniendo una población muy rural, hemos querido que existan treinta y nueve estaciones de servicio de ITV y, por lo tanto, eso hace que se mejore el servicio al ciudadano, se acerque el servicio al ciudadano, pero, evidentemente, también care... encarezca el propio servicio.

Y la otra cuestión también influyente es el número de vehículos que acuden anualmente a cada una de las estaciones de ITV. Y le voy a poner un ejemplo: en el año dos mil seis, en... y sobre esa base... sobre la base de esos datos que usted mismo ha dado de FACUA-, en Madrid se inspeccionaron un millón doscientos veintiséis mil vehículos en diecisiete estaciones; en Castilla y León, ese mismo año, se inspeccionaron novecientos cincuenta mil en treinta y nueve estaciones. ¿Qué significa esto? Pues que el tiempo que dedicó un madrileño a pasar la ITV prácticamente duplicó el tiempo que necesitó un castellanoleonés para pasar la ITV. El precio en Madrid no es el doble que el precio... perdón, el precio en Castilla y León no es el doble que el precio en Madrid.

Le digo el dato desagregado. En... setenta y dos mil vehículos por estación en Madrid, veinticuatro mil vehículos por estación en Castilla y León, más del doble, como le he dicho. Y si... y si atendemos a cada una de las líneas que tienen estas estaciones de ITV -porque, evidentemente, hay estaciones más pequeñas y otras estaciones más grandes-, si desagregamos esa estadística y hablamos de vehículos por línea de cada una de esas ITV, decimos que en Castilla y León la media de vehículos fue de catorce mil vehículos por línea, frente a los diecisiete mil de la media nacional. Es decir, en Castilla y León es en la Comunidad Autónoma en... una de las Comunidades Autónomas en las que menos vehículos por línea fueron atendidos. Y eso, repito, repercute también en el tiempo y en la calidad del servicio, y también, por supuesto, en el precio.

Otra, de todas las Comunidades a las que hace usted referencia en su escrito, que es de las más elevadas de España, es Cantabria. Cantabria tiene veintidós mil vehículos por línea, frente a los trece mil que tiene Castilla y León. Imagínese lo que incrementa eso los tiempos de espera o los veintidós que tiene... veintidós mil que tiene el País Vasco.

Evidentemente, todo ello hace que el servicio, el coste del servicio, sea en ocasiones más caro en Castilla y León que en otras Comunidades Autónomas, pero cuando se pretende dar un servicio de calidad, un servicio eficaz, tanto en tiempo como en espacio, a los ciudadanos, pues, evidentemente, eso repercute en los costes.

Nosotros hemos querido, por un lado, que sea el ciudadano que lleva el coche a la ITV quien soporte el coste, no aquellos ciudadanos que no llevan... que no tienen vehículo; lo cual nos parece más justo. Y, en segundo lugar, en un territorio tan disperso como este, en un... en un territorio tan extenso como este, tener un número de estaciones de ITV lo suficientemente grande y lo suficientemente amplio como para que los ciudadanos puedan tener cerca y de una forma ágil servicios de ITV, estaciones de ITV. Y eso, evidentemente, en una economía de escala, repercute en los costes.

Estas son las razones por las cuales Castilla y León tiene estos precios. Entendemos que no son precios caros si analizamos el total de componentes que lleva a una persona... que influyen en el coste total de pasar la ITV: los... la gasolina que se puede gastar en Extremadura no tiene que ver nada a la gasolina que se puede... que se gasta en Castilla y León para acudir a la ITV, pues hay más estaciones de ITV y más cerca. Y, evidentemente, también el tiempo que se dedica en otras Comunidades Autónomas, como Madrid, como la propia Extremadura o como Cantabria, a pasar la ITV por las evidentes colas que ello conlleva, no son las mismas que existen en Castilla y León; y eso también repercute en el coste final del servicio que se presta. Por ello es por lo que este Grupo Parlamentario va a votar en contra de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto su Portavoz, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Mire, todo lo que ha dicho, yo lo he entendido, me parece razonable en términos estrictos de mercado; pero aquí no estamos hablando de leyes del mercado puramente dicho, sino que estamos hablando de política, estamos hablando de... de prestación de servicios, estamos hablando de... de que, en cierta medida estamos ante una prestación de un servicio, entre comillas, vamos a ponerlo, pero también "social": todo el mundo necesita hoy el coche para... para vivir, o mucha gente necesita el coche para vivir. Y, por tanto, no me sirven sus explicaciones, que sí me servirían si estuviéramos en un ámbito estrictamente mercantil, que no lo estamos.

Mire, porque, al final, me dice -y lo entiendo-: "Es que en esta Comunidad Autónoma, con una población dispersa, el coste del servicio es mayor". Claro, como todo, como en

educación, como en sanidad. Pero en este caso lo que usted me dice: "El coste del servicio es mayor y, además, que lo pague el ciudadano; la culpa de que el coste del servicio sea mayor es del ciudadano, que se repercute en el... en el ciudadano". Y ahí es donde ya discrepamos. En lo demás coincidimos, pero aquí discrepamos. Porque esto nos pasa siempre; es decir, el coste del servicio ya sabemos que para todo el ámbito de la actividad política, administrativa, es... es, en una población como esta Comunidad Autónoma -poco poblada y muy... y con mucha dispersión y dificultades orográficas, incluso-, pues ya sabemos que siempre los servicios cuestan más. Por eso, siempre, esta Comunidad Autónoma, cuando pide dinero a otros, les dice que se tenga en cuenta esta... esta cuestión, ¿no?

Por tanto, mire, me habla... -por ir uno por... por orden, ¿no?-, es una concesión administrativa, y, por tanto, bueno, ¿cambiar las reglas del juego de la concesión administrativa es complejo? Sí, pero no... no imposible; también las autopistas de peaje son concesiones, y unas están... no, unas se están suprimiendo, otras se están abaratando, otros se están quitando, otros están... En fin, hay fórmulas, como la ampliación del plazo de la concesión para abaratar las tarifas; eso se utilizó en la autopista -además, por el Partido Popular, creo recordar-, entre León y Asturias, se amplió el plazo de la concesión y así se bajó la... se bajó la tarifa, se bajó el precio. Hay el rescate de la concesión... En fin, hay mecanismos jurídicos que pueden solucionar ese tema.

En cuanto a las Comunidades Autónomas que explotan ellas mismas y que son deficitarias, y que, efectivamente, pierden dinero, que al final lo tienen que recuperar por otra vía, a través de... de los impuestos. Sí, sí. Pero, mire, yo prefiero ser más simple que todo eso y pagar menos, aunque luego, pues, tengan que exprimirme el bolsillo la... la... la Comunidad Autónoma. A fin de cuentas, prefiero pagar menos por la... por la ITV, se lo aseguro; y prefiero y me gustaría ser en este tema como Asturias y como Extremadura. Con independencia de que el servicio sea público o privado, al final el ciudadano lo que sabe es que va, que lleva el coche, y que luego tiene que rascar el bolsillo y pagar mucho más que en otro sitio. Ciudadana... muchos de León, hay mucha gente de León, que va a pasarla a Asturias, muchísima gente a Pola de... a Mieres o a Pola de Gordón van a pasar la... van a pasar la ITV; insisto, con la diferencia de precios comen gratis allí, en Asturias, y pasan el día, y se han pasado un sábado.

Y con respecto a la calidad -y voy terminando-, ha hecho usted una serie de presunciones -que no van más allá de presunciones, porque admiten prueba... prueba en contrario; *iuris tantum*, que se dice, ¿no?-, la calidad, y dice: bueno, es que, mire, por la dispersión poblacional, bueno, al haber más ITV hay menos... hay menos distancia, y además el número de vehículos, al ser menor, hay menos tiempo de espera. Eso no es exacto; depende, porque, mire, en León se... hay muchas colas, muchas más que en Asturias, porque en León, por ejemplo, en determinadas ITV son más estrictos. Yo eso no lo voy a criticar, en materia de seguridad... de segu-

ridad vial, a mí que tarden lo que quieran, pero que lo mire bien, vamos; pero quiero, decirte, hay sitios donde, por ser más estrictos, te tienen allí toda la mañana -porque para atender veinte coches estás toda una mañana-, y en otros sitios, pues, van mas... más ligeros; en unos sitios te ponen más peros y casi nunca pasas la primera inspección -por bobadillas, a veces-, y en otros sitios, pues, son más laxos y son más... y transigen más, ¿no? En fin, por tanto, esas son... esas son presunciones.

Luego, depende, pues hombre, el que viva en la esquina de... de la provincia, pues, claro que tendrá más distancia, pero la mayor parte de la población vive en los núcleos de población cercanos a la ITV. Es como... es como decir que, hombre, que el hombre que vive más lejos de un aeropuerto tiene que pagar más caro el billete del avión porque vive más lejos del aeropuerto.

En fin, insisto, me hubiera convencido si no estuviéramos hablando en un ámbito político, si esto, en lugar de ser un foro político, fuéramos el consejo de administración de la empresa adjudicataria; entonces yo ratificaría sus palabras tal cual las ha dicho. Pero esto es un foro político, estamos hablando de... de una cuestión cuasi social, como es el pago obligado por los ciudadanos de la revisión técnica de los vehículos, porque hoy hay muchos ciudadanos -la inmensa mayoría- que sin vehículo no pueden estar, no pueden prescindir, por razones laborales, familiares, etcétera. Y, por tanto, esa sensibilidad social que yo pido aquí hace que, aun en el caso de que hubiera que modificar las condiciones o que del... o que el servicio fuera deficitario, vale más pagar como los que menos y presumir de que pagamos como los que menos, aunque a la Administración le cueste algo. Si me dan a elegir: usted, ¿qué quiere?, ¿menos tarifas, como en Asturias y Extremadura, aunque luego, vía impuestos, tenga que pagar más?, ¿o más tarifas, como en Castilla y León, aunque luego, vía impuestos, quién sabe si habría que pagar menos o no -porque eso es muy complejo y muy complicado?-, yo me quedaría con Asturias y con Extremadura. En este caso, creo que son los ejemplos a seguir, y no esta Comunidad de Castilla y León. De todas formas, bueno, ya hemos presentado más iniciativas, pues el año que viene volveremos a ver si... si tenemos más... si tenemos más suerte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Otero. Concluido el debate, vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Votación PNL 415

¿Votos a favor? ¿Votos en Contra? Abstenciones ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Diecisiete votos emitidos, de los cuales, a favor son siete, en contra diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].